



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**Departamento de Educación**

**DECRETO ALCALDICIO N° 001341**

**LITUECHE, 07 JUN 2013**

DE: 480  
04/06/2013  
RDD/gve

**VISTOS :**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**CONSIDERANDO :**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep, de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar un Taller de Periodismo para los alumnos de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de capacitar a alumnos de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez a través de un Taller de Periodismo Escolar que mejore sus competencias Lingüísticas, en expresión escrita, verbal y comprensión lectora.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen funcionamiento del Establecimiento Educativo.
- La disponibilidad presupuestaria.

**DECRETO :**

- 1.- **Llábase a Licitación pública** para la "Contratación de Taller de Periodismo Escolar para Alumnos de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".
- 2.- **Apruébase** las Bases Administrativas y los Términos de Referencia de la Licitación "Contratación de Taller de Periodismo Escolar para Alumnos de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión Evaluadora de las ofertas al Jefe del Departamento de Educación, Director Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez y Habilitada del Departamento de Educación.
- 4.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**



**MARIA S. OLMEDO PIZARRO**  
**Secretaria Municipal**  
**RAE/MOP/RDD/gve**



**RENE AGUÑA ECHEVERRIA**  
**Alcalde**

TALLER DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

BASES ADMINISTRATIVAS.

I.- DESCRIPCIÓN:

1. Que la Ley 20.244 en su artículo 7º, letra i establece "Contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos."
2. Que la Ley Sep, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, contempla la realización de talleres de Periodismo.
3. Que se desarrollará un taller de periodismo el que deberá ser ejecutado de acuerdo a lo indicado en el punto I, II y III de los términos de referencia. se contempla la ejecución de un taller de periodismo escolar enfocado hacia todos los formatos periodísticos, con énfasis en el formato radial para alumnos destacados de enseñanza básica, dirigido por periodistas profesionales, y que deberá ser ejecutado de acuerdo a lo indicado en el punto II y III de los términos de referencia.

II.- DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.- Normativa Aplicable: El Taller de periodismo escolar, se contratará y ejecutará de acuerdo a las normas contenidas en los siguientes documentos según corresponda:
  - a) Ley 20.248, de la Ley Escolar Preferencia SEP.
  - b) Los términos de referencia.
  - c) Las presentes Bases Administrativas.
  - d) Consultas/Respuestas y/o aclaraciones de las bases técnicas y administrativas, si las hubiere.

III. DEL OFERENTE:

1. Requisitos del oferente.

Podrán participar en esta propuesta las personas naturales o jurídicas, que cumpliendo los requisitos señalados en las bases técnicas y las presentes bases administrativas, presenten una oferta en la oportunidad y forma establecida en las mismas. Asimismo, es requisito que el oferente se encuentre inscrito y vigente en el registro ATE del Mineduc, si no esta inscrito no presente oferta.

#### IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

Las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formularios, estarán a disposición del público a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en la Licitación Pública denominada **"TALLER DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ"**, de acuerdo al calendario de actividades establecidas en el Portal de [mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### V. CONSULTAS Y ACLARACIONES.

##### 1. Recepción de consultas y de aclaraciones

Estas sólo se recepcionarán a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de la fecha y horario indicado en la página del portal antes mencionado.

##### 2. Respuestas a las consultas y aclaraciones.

Se responderán sólo aquellas consultas y aclaraciones realizadas a través del portal, recibidas en la fecha y horario indicado. Las preguntas y respuestas de las consultas y aclaraciones formarán parte integrante de las bases de esta licitación.

#### VI. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

##### 1. Recepción de las propuestas.

Las Propuestas se recibirán sólo hasta el día y hora señalados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Sólo se considerarán las propuestas que hubieren sido presentadas dentro del plazo señalado en el portal, por lo que una vez expirado dicho plazo no se admitirá propuesta alguna. Del mismo modo, los proponentes no podrán retirar las propuestas ni hacer modificaciones en ellas una vez presentadas.

##### 2. Ingreso de la oferta técnica al portal Mercado Público.

El Oferente debe ingresar su oferta técnica al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), indicando con detalle las características, descripción, metodologías, etc., de los talleres de periodismo que realizará para cada establecimiento requerido, debiendo cumplir con todas las especificaciones y requerimientos indicados en las Bases Técnicas.

Según lo establecido en las bases técnicas es requisito que el taller sea ejecutado en 18 sesiones, Una vez por semana, en horario extraescolar, con 2 o tres horas por cada sesión. Por lo anterior el oferente deberá obligatoriamente ingresar calendario de actividad por establecimiento, indicando programación de los talleres en los términos establecidos (datos para el contrato final de los servicios).

##### 3. Ingreso de la Oferta Económica en el portal Mercado Público.

El proponente deberá ingresar su oferta económica, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la oferta corresponderá al valor unitario neto por ítem (sin IVA). Dicho valor deberá estar expresado en pesos chilenos.

Sin perjuicio de lo anterior, los oferentes deberán considerar en su oferta económica todos los gastos, incluidos los de personal, materiales, servicios, equipos, permisos, derechos, impuestos y, en general, todo cuanto implique un gasto para el cumplimiento del contrato, sea éste directo, indirecto o a causa de él. Los precios ofertados serán invariables y fijos hasta el total cumplimiento del contrato; no se aceptarán cláusulas relacionadas con futuros reajustes, variaciones, reconsideraciones o alza del precio cotizado, con posterioridad a la propuesta o durante su cumplimiento.

Si el oferente posee factura exenta de impuesto deberá señalarlo expresamente.

4. Vigencia de la oferta.

La oferta deberá tener una vigencia mínima de 20 días hábiles, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas indicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

VII. **APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

1. Modalidad de licitación.

La licitación se realizará en una etapa, existiendo una apertura electrónica de las ofertas, en donde se podrán visualizar las propuestas técnicas y económicas.

2. Apertura de las ofertas.

Un encargado de la sección de Compras realizará en primer término la apertura de las ofertas técnicas y económicas de las propuestas presentadas, liberándolas del Sistema de Información y Compras Públicas, en el día y hora señalados en el mismo.

Una vez concluida esta función, comunicará por escrito, o correo electrónico a la Comisión Evaluadora el hecho de haberse efectuado la apertura electrónica de las propuestas, remitiéndole copias de las mismas en cualquier soporte e informándole, a su vez, sobre las propuestas que hayan presentado las muestras.

3. Evaluación de las ofertas.

La evaluación de las ofertas, se realizará por ítem.

La evaluación de las ofertas técnicas y económicas, será realizada por una Comisión Evaluadora integrada por dos profesionales del DAEM que son: El Jefe del DAEM Litueche, El Director de la Escuela de Quelentaro, Habilitada del DAEM.

4. Serán funciones de la Comisión Evaluadora, las siguientes:

a) Resolver si las ofertas técnicas presentadas por cada proponente se ajustan a las especificaciones técnicas que forman parte de estas bases. En caso que ello no ocurra, deberá rechazar la propuesta sin evaluarla.

b) Evaluar las ofertas económicas de los proponentes que hayan calificado técnicamente,

y;

c) Establecer un ranking entre las ofertas presentadas a partir del puntaje final técnico – económico de las mismas, de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

Oferta Técnica	40 %
Oferta Económica	30 %
Experiencia de los oferentes	30 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

d) **Las ofertas técnicas:** se evaluará la calidad y la coherencia de la propuesta, con un máximo de **100** puntos, distribuidos de la siguiente forma, en las variables que se indican.

- **Características técnicas, metodología y otros requerido en bases técnicas (50 Pts).**
- **Acreditación del profesional requerido para dirigir, y de las personas requeridas para desarrollar los talleres, con certificados de título y de experiencia (30 Pts).**
- **Cronograma de actividades en 16 sesiones, dos veces por semana, con 2 a 3 horas por sesión (20 Pts)**

El **puntaje ponderado técnico** de cada oferta se obtendrá multiplicando el puntaje técnico obtenido a través de la asignación de puntajes indicados anteriormente, por el porcentaje ya indicado del **factor de 40%**

e) **Las ofertas financieras** serán evaluadas de menor a mayor costo, según el valor de cada propuesta, otorgándole 100 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

$$Pe = \frac{Pm \times 100}{Pp}$$

Pe= Puntaje financiero

Pm= Precio más bajo

Pp= Precio de la propuesta

El **puntaje ponderado financiero** de cada oferta se obtendrá multiplicando el puntaje económico obtenido a través de la aplicación de la formula anterior, por el porcentaje ya indicado del **factor de 30%**

d) **La experiencia de los oferentes:** se evaluará la experiencia de los oferentes en establecimientos educacionales. 100 puntos, a la mayor cantidad y Proporcionalmente a ésta el puntaje de las demás propuestas.

Finalmente, la Comisión Evaluadora procederá a elaborar un ranking, en orden descendente, con los puntajes finales obtenidos, después de sumar los puntajes ponderados, técnicos y financieros, correspondientes a cada oferta.

f) **En caso de empate entre dos o más propuestas, se deja establecido lo siguiente:**

Tendrá la primera preferencia en caso de empate, la propuesta que tenga el mayor puntaje ponderado técnico.

Si persiste el empate ya que el puntaje de dos o más propuesta es igual, la preferencia la tendrá la propuesta que tenga el mayor puntaje ponderado financiero.

Si por algún motivo persiste un empate entre dos o más propuestas en todas las variables establecidas, la comisión determinará al proveedor adjudicado de acuerdo a criterios de establecimientos de la región, luego de la Provincia y finalmente de la Comuna.

## VIII. ADJUDICACIÓN.

El D.A.E.M. adjudicará la presente licitación pública a un solo proponente.

### 1. Selección de oferta.

El oferente que haya obtenido el mayor puntaje final en la evaluación por ítem, será seleccionado y se procederá, posteriormente, a su adjudicación mediante resolución fundada del D.A.E.M., debidamente notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes. En dicho acto deberán especificarse los criterios de evaluación que hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente.

En caso que el proponente adjudicado al momento de contratar con el D.A.E.M. se encuentre inhabilitado para hacerlo o el proveedor desiste de su oferta, el D.A.E.M. se reserva el derecho de adjudicar al siguiente oferente mejor evaluado en el informe final de selección, si es conveniente a los intereses del D.A.E.M..

### 2. Rechazo de las ofertas.

El D.A.E.M. se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas, si lo creyere procedente, en forma fundada, declarando desierta la licitación o bien que las ofertas son inadmisibles, cuando éstas no cumplieren los requisitos señalados en las bases técnicas y administrativas, o no resulten convenientes para los intereses del Municipio.

## IX. CONTRATO.

### 1. Suscripción del contrato.

A fin de suscribir el contrato correspondiente, el oferente seleccionado deberá encontrarse habilitado para contratar con organismos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 92 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; por lo tanto, al momento de recibir la notificación de selección de su oferta deberá encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores.

### 2. Aprobación del contrato.

El contrato que el Departamento de Educación suscriba con el oferente seleccionado, deberá ser aprobado a través del correspondiente acto administrativo y comenzará a regir a contar de la fecha de total tramitación de dicho acto administrativo.

### 3. Sanciones.

Si el Contratista no diere cumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas dentro de los plazos indicados en el contrato, el D.A.E.M. aplicará una multa la que será pactada en el contrato en caso de incumplimiento en los servicios o atrasos en días. El Contratista podrá pagar la multa directamente, y si no lo hiciera, el D.A.E.M. estará facultado para deducirla, a su arbitrio, del valor del pago que corresponda efectuar.

Dicha multa no se aplicará si el atraso se produce por caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso el D.A.E.M. ampliará el plazo de realización de los servicios, por un término equivalente a la duración del impedimento respectivo, previa comunicación por escrito del Contratista y calificación conforme por parte del D.A.E.M., en orden a que los hechos invocados efectivamente configuran el caso fortuito o fuerza mayor alegado y que tales hechos se encuentran debidamente comprobados.

### 4. Término anticipado.

Del mismo modo, el D.A.E.M. se reserva el derecho de poner término al contrato por resolución fundada, en el evento que acaeciere alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Si el contratista fuere declarado en quiebra o si éste cayere en estado de notoria insolvencia, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- b) Si se disolviera la sociedad contratista.
- c) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- d) Por incumplimiento grave, debidamente calificado, de las obligaciones contraídas por el contratista. Se considerará una situación de incumplimiento grave, entre otras, el retraso en más de diez días corridos en el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el contrato, siempre que no se deban a caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de verificarse el incumplimiento grave de las obligaciones del Contratista, el D.A.E.M. pondrá término al contrato, pudiendo, además, solicitar judicialmente la indemnización de perjuicios, de conformidad a las reglas generales del derecho común.

### 5. Del pago

- a) Por los Servicios Contratados para realizar taller de periodismo en la escuela Cardenal Raul Silva Henriquez, se cancelarán 2 pagos del 50p% c/u del total del monto ofertado (uno cada cuatro sesiones) contra informe de: contenidos desarrollados, de asistencia, y factura, por parte del proveedor. Además, el Director del establecimiento deberá elaborar su propio informe de conformidad por el desarrollo del taller.

6. Facturación:

Para cada estado de pago se requerirá obligatoriamente facturación a Nombre de la Municipalidad de Litueche, RUT N° 69.091.100-0, Cardenal Caro N° 796, Litueche, de acuerdo al programa de pagos indicado en el punto anterior.

Para proceder a ejecutar los pagos que correspondan, la orden de compra debe encontrarse aceptada por el proveedor, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



ALCALDE  
**RENE AGUIÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

Litueche, Junio 2013

## TERMINOS DE REFERENCIA

# Taller de Periodismo Escolar Escuela Cardenal Raul Silva Henriquez de la Comuna de Litueche.

### I.- Objetivo General:

Capacitar a alumnos nuevos a través de un Taller de Periodismo Escolar que busque mejorar sus competencias lingüísticas en expresión escrita, verbal y en la comprensión lectora. Junto con ellos, trabajar de manera practica con los alumnos provenientes del Taller de Periodismo 2011, generando contenidos noticiosos escolares con foco radial, profundizando, además, los conocimientos y herramientas periodísticas.

### II.- Objetivos Específicos:

- Objetivo específico 1: Desarrollar sus **habilidades lingüísticas** y ponerlas de manifiesto en situaciones que involucren el uso y manejo del lenguaje.
- Objetivo específico 2: Desarrollar la **capacidad de reflexión y análisis** ante diversos temas y mensajes presentados en los medios de comunicación masivos.
- Objetivo específico 3: Desarrollar el **pensamiento crítico** a través de la exposición de diversos puntos de vista frente a temas que abordan los medios de comunicación masiva.
- Objetivo específico 4: Desarrollar la capacidad de comunicarse en **forma escrita** a través de la creación de textos propios de los medios de comunicación masiva.
- Objetivo específico 5: Desarrollar y potenciar la capacidad de expresarse en **forma oral** en diversas situaciones comunicativas y con diversos interlocutores.
- Objetivo específico 6: **Mejorar la comprensión lectora de los alumnos.**
- Objetivo específico 7: **Capacitar a profesores de la asignatura de lenguaje en el uso de la Plataforma audiovisual que se instale en el colegio.**
- Objetivo específico 8: Involucrar a toda la Comunidad escolar en el uso de la plataforma audiovisual para que esta sea utilizada como canal de expresión y medio de comunicación escolar de alto impacto social y académico.

- Objetivo específico 9: Difundir noticias del colegio en formato radial.
- Objetivo específico 10: Capacitar a Docentes en la Redacción, diseño, producción y mantenimiento del o los medios de comunicación generados en el Taller.
- Objetivo específico 11: Realizar una evaluación Diagnostica para establecer las conductas de entradas de los alumnos que ingresen a los talleres en el área del lenguaje.
- Objetivo específico 12: Realizar una evaluación sumativa del proceso, para determinar los niveles de logros alcanzados por los alumnos en el desarrollo y una vez finalizado el Taller.

### III.- Metodología por cada Taller (PRIMER SEMESTRE).

#### Taller de Periodismo Escolar para alumnos nuevos

- Con un número máximo de **35 alumnos**.
- **Visita de 3 colaboradores expertos en formatos periodísticos.**
- Con **uso de insumos audiovisuales** (cámaras fotográficas y de video digitales, micrófonos, pendrives, etc).
- Con visita de un personaje Público para que sea entrevistado por los alumnos.
- Con una salida a terreno. (Transporte y colación por cuenta de la Empresa adjudicada).
- Con una evaluación diagnostica y una sumativa.
- Con ceremonia de entrega de diploma y credencial de reportero.

#### Trabajo Práctico con alumnos ya capacitados en 2011.-

- Los alumnos producen por si solos y con el monitoreo de la Empresa, material audiovisual para ser emitido por plataforma audiovisual (radio).

#### PRODUCTOS ESPERADOS:

Taller de Periodismo Escolar para alumnos de 4° - 5° 6° - 7° - 8° básico de la Escuela Cardenal Raul Silva Henríquez de la Comuna de Litueche que repase todos los formatos periodísticos con un foco audiovisual.

### III.- Metodología por cada Taller (SEGUNDO SEMESTRE).

- Taller de periodismo escolar de 18 sesiones, con foco radial, que reúna a estudiantes provenientes de 2011. 35 alumnos.

- Con Visita de 3 colaboradores expertos en formatos periodísticos consensuado con lo establecimiento que profundice conocimientos de los alumnos sobre este en forma teórica y práctica.
- Con uso de insumos audiovisuales (cámaras fotográficas y de video digitales, micrófonos, pendrives, etc).
- Con visita de un personaje Público para que sea entrevistado por los alumnos.
- Con una salida a terreno. (Transporte y colación por cuenta de la Empresa adjudicada).
- Con una evaluación diagnostica y una sumativa.

**Entrega de Módulos de aprendizaje para Docentes de la asignatura de Lenguaje de todos los niveles (4º a 8º básico) con contenidos curriculares vinculados a textos informativos.**

**Incluye:**

- Planificación curricular de una unidad de aprendizaje vinculada a los textos informativos. 25 a 30 horas pedagógicas.
- Guías de aprendizaje y propuestas de evaluación.
- Material Audiovisual vinculado a las Guías de Aprendizaje.
- Rubricas de corrección cuando se trata de material audiovisual.
- Compendio de textos periodísticos para trabajar en el aula.

**Inclusión de un periodista que haga de enlace al interior del colegio entre la empresa y el establecimiento.**

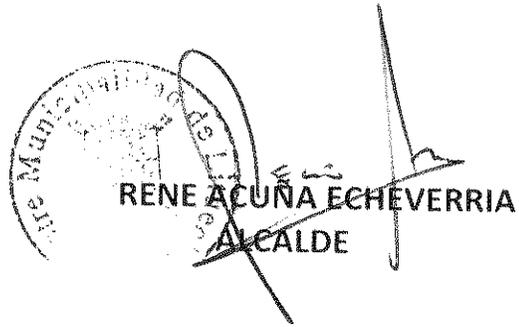
**Funciones:**

- Visita periódica al Establecimiento entre Junio y Diciembre. 100 horas cronológicas.
- Difundir a las autoridades de colegio el trabajo de la Empresa en el Establecimiento.
- Capacitar a profesores de la asignatura de lenguaje en el uso de la o las plataformas instaladas en el colegio.
- Promover la participación de toda la comunidad escolar en el uso de la plataforma audiovisual instalada en el colegio.

**Implementación y mejora de radio escolar ya instalada en el colegio.**

- Transmisor (transmisor, audio electricidad): caja enchufes de conexión de micrófonos, fonos, iluminación, audio, cables de alargamiento antena y audio. Mejoramiento iluminación y sistema de enchufes.

- Acondicionador locutorio: colocar tabique separador con puerta de acceso, ventana con vidrio fijo entre locutorio y control de audio, cubre pisos, cortina muro, esquinero en altura para soporte de transmisor.



RENE ACUNA ECHEVERRIA  
ALCALDE

Junio de 2013



ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ  
 RUT. 53.311.908-5  
 RBD - 40078-5  
 Litueche

RECIBIDO EN D. E. M.
N.º 1142
De Adquisiciones
Fecha 24 MAY 2013
V. B. <i>[Signature]</i>

*02/06/13*  
*[Signature]*

ORD N : 098  
 ANT. : No hay  
 MAT. : envía propuesta

DE: Director Escuelá Cardenal Raúl Silva Henríquez  
 Don José Benito Farías Rubio

A: Jefe (s) Departamento de Educación Municipal  
 Don Ramón Donoso Díaz

LITUECHE, 24 de mayo de 2013

Por medio de la presente, envío a Ud. la propuesta de Taller de Periodismo para adjuntarlo al ordinario N° 084, en el cual se solicito licitar dicho taller.

Se despide atentamente de Ud.,



Mg. JOSÉ BENITO FARIAS RUBIO  
 DIRECTOR ESC. CARDENAL RAÚL SILVA H.

JBFR/lga  
Distribución  
 - Daem  
 Archivo escuela

## Propuesta Continuación Taller de Periodismo Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de Litueche

### I.- Objetivo General:

Capacitar a alumnos nuevos a través de un Taller de Periodismo Escolar que busque mejorar sus competencias lingüísticas en expresión escrita, verbal y en la comprensión de lectura. Junto con ello, trabajar de manera práctica con los alumnos provenientes del Taller de Periodismo 2012, generando contenidos noticiosos escolares con foco radial, profundizando, además, los conocimientos y herramientas periodísticas.

### II.- Objetivos Específicos:

- Objetivo específico 1: Desarrollar **habilidades lingüísticas** y ponerlas de manifiesto en situaciones que involucren el uso y manejo del lenguaje.
- Objetivo específico 2: Desarrollar la **capacidad de reflexión y análisis** ante diversos temas y mensajes presentados en los medios de comunicación masivos.
- Objetivo específico 3: Desarrollar el **pensamiento crítico** a través de la exposición de diversos puntos de vista frente a temas que abordan los medios de comunicación masiva.
- Objetivo específico 4: Desarrollar la capacidad de comunicarse en **forma escrita** a través de la creación de textos propios de los medios de comunicación masiva.
- Objetivo específico 5: Desarrollar y potenciar la capacidad de expresarse en **forma oral** en diversas situaciones comunicativas y con diversos interlocutores.
- Objetivo específico 6: Mejorar la **comprensión de lectura** de los alumnos.
- Objetivo específico 7: Capacitar a los **profesores de la asignatura de Lenguaje** en el uso de la plataforma audiovisual que se instale en el colegio.
- Objetivo específico 8: Involucrar a toda la **comunidad escolar** en el uso de la plataforma audiovisual para que esta sea utilizada como canal de expresión y medio de comunicación escolar de alto impacto social y académico.

- Objetivo específico 9: **Difundir** noticias del colegio en formato radial.
- Objetivo específico 10: **Capacitar a docentes** en la redacción, diseño, producción y mantenimiento del o los medios de comunicación generados en el taller.
- Objetivo específico 11: Realizar una **Evaluación Diagnóstica** para establecer las conductas de entradas de los alumnos que ingresen a los talleres en el área del lenguaje.
- Objetivo específico 12: Realizar una **Evaluación Sumativa** del proceso, para determinar los niveles de logros alcanzados por los alumnos en el desarrollo y una vez finalizado el Taller.

### III.- Metodología por cada Taller (PRIMER SEMESTRE)

#### Taller de Periodismo Escolar para alumnos nuevos

- Taller de Periodismo de **18 sesiones**, para 35 alumnos.
- Visita de **3 colaboradores** expertos en formatos periodísticos.
- Con uso de **insumos audiovisuales** (cámaras fotográficas y de video digitales, micrófonos, pendrives, etc.).
- Con **visita de un personaje público** para que sea entrevistado por los alumnos.
- Con **una salida a terreno**. (Transporte y colación por cuenta de VJ)
- Con una **evaluación diagnóstica** y una **sumativa**.
- Con ceremonia con **entrega de diploma y credencial de reportero**.

#### Trabajo práctico con alumnos ya capacitados en 2012

- Los alumnos producen por sí solos y con el monitoreo de VJ Comunicaciones material audiovisual para ser emitido por plataforma audiovisual (radio).

### III.- Metodología por cada Taller (SEGUNDO SEMESTRE)

- Taller de Periodismo Escolar de **18 sesiones**, con foco radial, que reúna a estudiantes provenientes de 2012 y primer semestre de 2013. 35 alumnos.
- Con visita de 3 colaboradores expertos en formato periodístico consensuado con el establecimiento que profundice conocimientos de los alumnos sobre éste en forma teórica y práctica.
- Con uso de insumos audiovisuales (cámaras fotográficas y de video digitales, micrófonos, pendrives, etc.).
- Con visita de un personaje público para que sea entrevistado por los alumnos.
- Con una salida a terreno. (Transporte y colación por cuenta de VJ)

**Entrega de Módulos de Aprendizaje para docentes de la asignatura de Lenguaje de todos los niveles (4° a 8° básico) con contenidos curriculares vinculados a textos informativos.**

Incluye:

- Planificación curricular de una unidad de aprendizaje vinculada a los textos informativos. 25 a 30 horas pedagógicas.
- Guías de aprendizaje y propuestas de evaluación.
- Material audiovisual vinculado a las Guías de Aprendizaje.
- Rúbricas de corrección cuando se trata de material audiovisual.
- Compendio de textos periodísticos para trabajar en el aula.

**Inclusión por parte de VJ de un periodista que haga de enlace al interior del colegio entre la empresa y el establecimiento.**

Funciones:

- Visita periódica al establecimiento entre mayo y diciembre. 100 horas cronológicas.
- Difundir a las autoridades de colegio el trabajo de VJ en el establecimiento.
- Capacitar a profesores de la asignatura de lenguaje en el uso de la o las plataformas instaladas en el colegio.
- Promover la participación de toda la comunidad escolar en el uso de la plataforma audiovisual instalada en el colegio.

**IV.- Implementación y mejora de radio escolar ya instalada en el colegio**

- **Transmisor** (transmisor, audio electricidad): caja enchufes de conexión de micrófonos, fonos. Iluminación, audio, cables de alargamiento antena y audio. Mejoramiento iluminación y sistema de enchufes.
- **Acondicionar locutorio:** colocar tabique separador con puerta de acceso, ventana con vidrio fijo entre locutorio y control de audio, cubre pisos, cortina muro, esquinero en altura para soporte de transmisor.

**V.- Valor del servicio:**

Taller Anual	:\$10.125.000.- (tarifa exenta de IVA)
Implementación y Mejora	:\$ 1.750.000.-
<b>Total Servicio</b>	<b>:\$12.000.000.-</b>

**VI.- Forma de pago:**

- Treinta por ciento **\$3.600.000** .- 30 días después de comenzar el taller, y el resto en 7 cuotas iguales de **\$1.200.000** .- contra informe de contenidos desarrollados, de asistencia y factura electrónica.

**VII.- Datos empresa Gestora**

**Nombre:** VJ Comunicaciones Limitada  
**Rut:** 76.064.542-7  
**Dirección:** Av. Paseo Bulnes 120, oficina 85, Santiago.  
**Fono:** 699 2621  
**Web:** [www.vjcomunicaciones.cl](http://www.vjcomunicaciones.cl)  
[www.periodismoescolar.cl](http://www.periodismoescolar.cl)

**VIII.- Datos Representante Legal**

**Nombre:** Christian Jiménez Zapata  
**Rut:** 13.663.489-5  
**Dirección:** Av. Paseo Bulnes 120, oficina 85, Santiago.  
**Email:** [cjimenez@vjcomunicaciones.cl](mailto:cjimenez@vjcomunicaciones.cl)